

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Gabinete Técnico

Edicto

Don Antonio Díaz de Liaño y Díaz-Rato ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Bustamante, vacante por fallecimiento de su padre, don Antonio Díaz de Liaño y Cuenca, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de mayo de 1999.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—25.210.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

BALEARES

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada el 29 de marzo de 1999, adoptó, entre otros, el Acuerdo de otorgar a «Silos y Almacenes de Baleares, Sociedad Anónima», concesión administrativa para la ocupación de una superficie de 933 metros cuadrados en la zona de dominio público portuario del Puerto de Palma, con destino a centro de almacenaje y distribución de cemento en el Dique del Oeste en el Puerto de Palma, por el plazo de un año, contado a partir del 12 de marzo de 1999, ampliable con una prórroga anual, con las restantes condiciones y prescripciones que figuran en la propuesta.

Lo que se publica para general conocimiento en Palma de Mallorca a 10 de mayo de 1999.—El Presidente, Luis Ramis de Ayreflor Cardell.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—25.403.

BILBAO

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 13 de mayo de 1999, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de transferir a favor de «Berge y Cia., Sociedad Anónima», la concesión adjudicada a «Auxiliar Portuaria, Sociedad Limitada», por resolución del propio Consejo de Administración, en sesión de 25 de marzo de 1999, para la explotación de una parcela en el Muelle Bizkaia de Santurtzi, en régimen de

concesión administrativa, de acuerdo con las siguientes características:

Destino: Explotación de la parcela de acuerdo con lo indicado en los pliegos de bases, de cláusulas de explotación y de condiciones de la concesión, así como condiciones adicionales establecidas en la resolución de otorgamiento.

Plazo: Diez años, a partir del inicio de la concesión.

Lo que se publica para general conocimiento en Bilbao a 7 de junio de 1999.—El Presidente.—25.433.

Demarcaciones de Carreteras

GALICIA

Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto modificado número 1 T2-LU-3100. Autovía del Noroeste N-VI de Madrid a A Coruña, puntos kilométricos 438,0 al 451,0. Tramo: Noceda-Agüeira. Términos municipales de Becerreia y As Nogais. Provincia de Lugo

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 31 de mayo de 1999, ha sido aprobado el proyecto modificado de referencia, lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado, asimismo, la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que por el Real Decreto-ley 3/1993, de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de las obras comprendidas en la autovía del Noroeste. Tramo: Noceda-Agüeira, es de aplicación, a los efectos expresados, lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes con el Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras para que en el lugar, día y hora, que se relacionan a continuación comparezcan para que se efectúe el levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrá de recoger los datos necesarios para la valoración previa y el oportuno justiprecio de los mismos sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario:

Ayuntamiento de Becerreia. Lugar: Casa Consistorial:

Día: 5 de julio de 1999, de diez a catorce horas. Fincas: 0012CO a 0066CO.

Día: 6 de julio de 1999, de diez a catorce horas. Fincas: 0068CO a 0303A.

Ayuntamiento de As Nogais. Lugar: Casa Consistorial:

Día: 7 de julio de 1999, de diez a catorce horas. Fincas: 0424 a 0530CO.

Día: 8 de julio de 1999, de diez a catorce horas. Fincas: 0531D a 0767C.

Día: 9 de julio de 1999, de diez a catorce horas. Fincas: 07671 a 4015CO.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resulten afectadas estará expuesta, con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación, en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Becerreia y As Nogais.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares afectados, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante el plazo de quince días, y, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación que estará expuesta en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Becerreia y As Nogais, puedan presentar por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, 1-1.º, A Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se halla expuesta, asimismo, en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia.

A Coruña, 11 de junio de 1999.—El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—26.078.

LA RIOJA

Resolución por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de las obras de construcción de enlace de acceso a Calahorra en la carretera N-232 de Vinaroz a Santander, punto kilométrico 358,200. Tramo: Variante de Calahorra-polígono industrial Tejerías. Clave 25-LO-2780. Término municipal de Calahorra

Con fecha 28 de mayo de 1998 la Administración aprobó el proyecto de referencia, entendiéndose implícita su utilización pública y determinada la

necesidad concreta de la ocupación, al amparo de los artículos 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras. Asimismo, con fecha 20 de enero de 1999, el excelentísimo señor Director general de Carreteras del Ministerio de Fomento ordenó a la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja la iniciación del expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras.

Las obras están declaradas de urgencia de acuerdo con el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, ya que están incluidas en el «Programa de actuaciones prioritarias en carreteras», siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de aplicación.

En su virtud, la Jefatura de esta Demarcación de Carreteras ha resuelto:

Primero.—Abrir la información prevista en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, a fin de que todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, puedan formular por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, calle Duques de Nájera, número 49, 1.º, Logroño, durante el plazo de quince días, y en todo caso hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes, alegaciones fundadas sin carácter de recurso, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan padecido en la relación y en los planos parcelarios de las afecciones contempladas, documentos que podrán consultarse en el excelentísimo Ayuntamiento de Calahorra y en las oficinas que a tal efecto ha dispuesto la Demarcación de Carreteras en la calle Marqués de Murrieta, 5 y 7, entreplanta B.

Segundo.—Publicar la convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52-3 de la Ley de Expropiación Forzosa para que comparezcan los propietarios y titulares afectados en el excelentísimo Ayuntamiento de Calahorra, desde el cual se irá al terreno cuando fuere necesario, a fin de proceder correlativamente al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, de diez a catorce horas, los días siguientes:

- Día 12 de julio de 1999, fincas 1 a 16.
- Día 13 de julio de 1999, fincas 17 a 32.
- Día 14 de julio de 1999, fincas 33 a 48.
- Día 15 de julio de 1999, fincas 49 a 64.
- Día 16 de julio de 1999, fincas 65 a 71.

Tercero.—A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, advirtiéndose que en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, de acuerdo con el artículo 5.º de la Ley de Expropiación Forzosa. Se presentarán original y fotocopia de todos los documentos.

Cuarto.—El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados, así como publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de La Rioja», en los periódicos «La Rioja» y «El Correo Español-El Pueblo Vasco» (edición Rioja), así como junto con el plano parcelario de las afecciones y relación de expropiados, en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Calahorra y de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, sirviendo como edictos en general respecto a titulares desconocidos o de paradero ignorado.

Logroño, 4 de junio de 1999.—Enrique García Garrido.—25.042.

Subdirección General de Asuntos Generales

Notificación a los titulares de concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de oficio del canon de reserva del domicilio público radioeléctrico, correspondiente al ejercicio 1997

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido la notificación personal de la liquidación de oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico del ejercicio 1997, practicada según lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1994, a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recursos de reposición ante el Secretario general de Comunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, sin que puedan simultanarse ambos.

Madrid, 3 de junio de 1999.—El Subdirector general de Asuntos Generales, Ángel Luis López Molina.

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/código de identificación fiscal, último domicilio conocido y canon a ingresar

BB-8800061. «Radio Mensajeros Vallés, Sociedad Anónima». A58920281. Calle Rosales, 18, Sabadell (Barcelona). 162.722 pesetas.

BB-8800082. Reparac. Automov. Grúas J. Pruna. 38760090F. Calle Tierra Alta, 6, Premià de Mar (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-8800229. «Servicio de Helicóptero, Sociedad Limitada». B14065346. Calle Valencia, 111, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-8800290. «Dipreco, Sociedad Limitada». A58202813. Calle Rosales, 18-22, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-8800336. «Prosehi, Sociedad Anónima». 39747566R. R. General Mitre, 227, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-8900103. Transportes Flores Hmnos., C. B. E58075417. Avenida del Maresme, número 53, Mataró (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-8900109. Cover Seguridad. A58927047. Calle Santalo, 151, bajos, Barcelona (Barcelona). 12.210 pesetas.

BB-8900158. Lufthansa Líneas Aéreas. A0041018C. Paseo de la Castellana, 18, Madrid (Madrid). 10.000 pesetas.

BB-8900160. Lufthansa Líneas Aéreas. A0041018C. Paseo de la Castellana, 18, Madrid (Madrid). 111.162 pesetas.

BB-8900194. S. T. S. Seguridad. 46123876. Tr. de Collblanc, 7-9. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9000013. Serv. Seguridad y Vigilancia. A59133843. Calle Esc. Llimosa, 316 bis, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9000015. «Asistencia San Cristóbal, Sociedad Limitada». B59077032. Calle Rector Juanico, 35, Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9000022. «Provinem Seguridad, Sociedad Anónima». A59150532. Calle Mallorca, 306, Barcelona (Barcelona). 174.269 pesetas.

BB-9000025. «Espais Verds del Vallés, Sociedad Anónima». A58597923. Calle Abad Biure, 51, Sant Cugat del Vallés (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9000028. «Quasar Seguridad, Sociedad Anónima». A59107565. Calle Manuel Iradier, 24, Vitoria (Álava). 172.514 pesetas.

BB-9000032. «Containers Egara, Sociedad Anónima». A58601063. Calle Virgen Carmen, 86, Tarrasa (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9000040. «Rayo Express, Sociedad Anónima». A58229113. Calle Sant Antoni, 22-24, Barcelona (Barcelona). 42.501 pesetas.

BB-9000044. «Prot. y Vigilancia Panther, Sociedad Limitada». B58866666. Calle San Crispin, 177, Tarrasa (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9000052. «Neumáticos Lupiáñez, Sociedad Anónima». A58074824. Calle Ávila, 179, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9000060. «Grupo Sipe, Sociedad Anónima». A58629304. Calle Blasco de Garay, 42, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9000069. «Martin Amat, Sociedad Anónima». A58579384. Avenida Paralelo, 98, Barcelona (Barcelona). 141.827 pesetas.

BB-9000072. «Sersec, Sociedad Limitada». B58961681. Calle Luchana, 9, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9000075. Elisa Sánchez García. 36567187Q. Calle Riera Blanca, 115 bis, 4.ª, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9000099. Schenker, S. A. E. A08131153. Calle Detrás Palacio, 11-5, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9000120. «Gruas del Puerto, Sociedad Anónima». A58067976. Via Circunv. Sn-Tr.5, Barcelona (Barcelona). 55.563 pesetas.

BB-9000135. «Euro Española de Seguridad, Sociedad Anónima». A58432766. Calle Regas, 32, Barcelona (Barcelona). 53.498 pesetas.

BB-9000144. «Transtona, Sociedad Anónima». A08975260. Calle Vallirana, 6, Sabadell (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9000159. «Grupo Especial, Sociedad Anónima». A58676214. Calle Rambla Principal, 90, Vilanova i la Geltrú (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9000160. «Grupo SCS, Sociedad Limitada». B59454280. Calle Virgen Montse, 194 B, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9000161. «Delafont Segur. Serv., Sociedad Limitada». B59331645. Calle Selva de Mar, 202, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9100021. «Telesystem Security, Sociedad Anónima». A58294158. Plaza Sta. Teresa, 8 entlo., Vic (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9100030. «Vil, Sociedad Anónima». A08664112. Calle Sant Cristófol, 27, Manresa (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9100039. «Servasa, Sociedad Limitada». B58382256. Plaza Cánigo, local 5, Castellar del Vallés (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9100040. Cotrae, S. C. C. L. F08946949. Calle Francesc Macia, 68, Mollet (Barcelona). 28.198 pesetas.

BB-9100066. «Mensajeros Moto Sprint, Sociedad Limitada». B58298308. Calle Bruc, número 7, Badalona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9100070. Grupo Seguridad Pratense, SCP. B59939546. Calle Mayor, 74, El Prat de Llobregat (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9100087. Pablo Amice Roca. 46532287K. Calle Francisco Moragas, 20, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9100131. «Seguridad y Guardiánes, Sociedad Limitada». B08965998. Pj. San Miguel, 14, Mollet (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9100139. Sevico. B58709424. Avenida Meridiana, 328, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9100146. «Ribes Expres Sabadell, Sociedad Anónima». A80080120. Calle Pare Fita, 61-63, Sabadell (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9100163. José Carlos Galán Valls. 36973301L. Calle Caballero, 64, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9100185. Grúas Ocata. 24088022F. Calle Capitán Miranbell, 51, Masnou (El) (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9100189. José Antonio del Rey Sales. 37687880B. Calle Luis Pascual Roca, 14, San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9200007. «Servi Ambulance, Sociedad Limitada». B59854067. Calle Sauri, 37, bajos, Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9200015. «RS Palets Seguridad, Sociedad Limitada». B59879429. Calle Via Piquer, 27, Parets de Vallés (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9200026. «Somavi Española, Sociedad Anónima». A08321358. Calle Cromo, 55, Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 178.941 pesetas.

BB-9200027. «Servi Grúas Barcelona, Sociedad Limitada». B59196188. Calle Torrente Flores, 119, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9200039. «Trans-Armo, Sociedad Anónima». A08922510. Calle Arquít. Montagut, 6, Manresa (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9200063. «Maper Instalaciones S. C. P.». G58922485. Calle Balmes, sin número, Lliça de Vall (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9200075. Proyosal. A08898850. Pg. Can Jordi, sin número, Vilanova i la Geltrú (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9200107. «Alvel, Sociedad Anónima». A08702219. Calle Molino, 1, Barcelona (Barcelona). 45.199 pesetas.

BB-9200117. «Autobuses Castelldefels, Sociedad Anónima». A58907866. Avenida Trescientos Siete, 31, Castelldefels (Barcelona). 63.231 pesetas.

BB-9200131. Servicios Express de Reparto. B59700583. Avenida Mistral, 36, Barcelona (Barcelona). 23.688 pesetas.

BB-9200197. «Lady Flor Barcelona, Sociedad Anónima». A59243782. Calle Córcega, 424, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9200200. «Taller d'Enginyerías, Sociedad Anónima». A58069246. Rd. Fr. de Camprodón, 37, Vic (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9200211. Asoc. Minusválidos de Barcelona. G58489592. Escornalbou, 1, Barcelona (Barcelona). 135.597 pesetas.

BB-9200219. «Ambulancias JCM, Sociedad Limitada». B60380573. Calle Josep Vilaseca, 35, Cardedeu (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9200224. «Motobala Courriers, Sociedad Limitada». B59904797. Avenida Meridiana, 308, Barcelona (Barcelona). 45.199 pesetas.

BB-9300002. Asoc. Radio Taxi Sant Cugat. G58743048. Calle San Jaime, 2, Sant Cugat del Vallés (Barcelona). 56.000 pesetas.

BB-9300007. «Consava 6, Sociedad Anónima». A08867369. Paseo Terrapel, 21, Molins de Rey (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9300027. «González y Glez. Seguridad, Sociedad Limitada». B60239209. Calle Giralt Pellicer, 28, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9300029. «J. Barzano, Sociedad Anónima». A08696908. Calle San Fructuoso, 60, Barcelona (Barcelona). 32.488 pesetas.

BB-9300036. «Dorado Dealbert, Sociedad Limitada». B58844580. Calle Pedro IV, 234 bis, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9300075. Luminotecnica Rosanas. 37599736A. Calle Manlleu, 15, Vic (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9300092. «Cordiale, Sociedad Anónima». A08818650. Calle Balmes, 432, entresuelo A, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9300145. «Cespa Gestión de Residuos, Sociedad Anónima». A59202861. Calle Diputación, 353, Barcelona (Barcelona). 304.703 pesetas.

BB-9300149. «J. E. D. Courier, Sociedad Limitada». B60373859. Cr. Molins de Rey, 209, Sabadell (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9300160. «Viefiec, Sociedad Limitada». B58652215. Calle Clot, 187, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9300190. «P. M. S. Seguridad, Sociedad Limitada». B60411667. Calle Muntaner, 60, 2.º, 3.ª, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9400030. José Luis Manuel Barba. 46533364V. Calle Albéniz, 114, San Adrià de Besòs (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9400036. Tecnomec Security. A60451481. Calle Tortosa, 172, Badalona (Barcelona). 24.010 pesetas.

BB-9400129. «Taf Helicopters, Sociedad Anónima». A08125940. Calle Mestre Nicolau, 21, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9400181. «Maymar Seguridad, Sociedad Anónima». A60600244. De Rivas, 101, Franqueses del Vallés (Les) (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9400239. «Cal Bonminyó, Sociedad Limitada». B08717092. Calle Bialeat i Masse, 5, Mataró (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9400244. Club Maritim Prat. G58189697. Bo Can Camins, 106, Prat de Llobregat (El) (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9400249. «Sistemas Instalac. Telecom, Sociedad Anónima». A28048502. Calle Cerdeña, 259, Barcelona (Barcelona). 10.000 pesetas.

BB-9400259. «Fresal Mts. Barcelona, Sociedad Limitada». B59963421. Calle Bolivia, 5-7, Barcelona (Barcelona). 14.875 pesetas.

BCS-9000058. «Provinem Seguridad, Sociedad Anónima». A59150532. Calle Mallorca, 306, Barcelona (Barcelona). 82.957 pesetas.

BM-9000029. «Quasar Seguridad, Sociedad Anónima». A59107565. Calle Manuel Iradier, 24, Vitoria (Álava). 55.649 pesetas.

BIBI-8900064. «T. N. T. Unitrarsa, Sociedad Anónima». A28336352. Calle Bajoli, nave B4, Mahón (Balears). 49.248 pesetas.

BIBI-9100163. «Pesa Mercancias, Sociedad Anónima». A20072633. Camino Zubiberri, 16, San Sebastián (Guipúzcoa). 77.796 pesetas.

BIBI-9200159. «Pesa Mercancias, Sociedad Anónima». A20072633. Camino Zubiberri, 16, San Sebastián (Guipúzcoa). 28.252 pesetas.

CC-8900062. «Contenedores Extremeños, Sociedad Limitada». B06017586. Calle Adriano, 9, 3.º, Mérida (Badajoz). 10.000 pesetas.

CC-9000009. «Electromontajes, G. L., Sociedad Limitada». B15209885. Calle Costa Veedor, 39-b, Santiago de Compostela (A Coruña). 10.000 pesetas.

CC-9000062. «Tomás Piñeiro e Hijos, Sociedad Anónima». A15045719. Calle Doctor Fleming, 10, A Coruña (A Coruña). 10.000 pesetas.

CC-9200029. Antonio Ramos Rubal. 32438053A. Calle Honduras, 14, A Coruña (A Coruña). 10.000 pesetas.

CC-9200036. «Coruña Expres, Sociedad Limitada». B15335318. Polígono «Pocomaco», parcela G2, A Coruña (A Coruña) 124.096 pesetas.

CC-9300112. «Coacon, Sociedad Limitada». B15432396. Calle del Puente, 28, 3, A, A Coruña (A Coruña). 10.000 pesetas.

CC-9400073. Jesús Antonio Naseiro Ledo. 33798560Z. Calle José Antonio, 66, Vilalba (Lugo). 10.000 pesetas.

CC-9400094. «Cop Sicur, Sociedad Anónima». A15475668. Avenida Obispo Souto, V. 1, 2.º, Narón (A Coruña). 10.000 pesetas.

CC-9400101. «Atlantic Express Coruña, Sociedad Limitada». B15458532. Calle Montes das Moas, 6, A Coruña (A Coruña). 63.280 pesetas.

CSCS-9000033. «Fabric. Brochas y Pinceles, Sociedad Anónima». A12055075. Carretera Rosell-Cenia, kilómetro 4,5, Rosell (Castellón). 10.000 pesetas.

CSCS-9000046. «Seviproc, Sociedad Limitada». B12230496. Calle Oviedo, 2, Castellón de la Plana (Castellón). 10.000 pesetas.

CSCS-9000054. «Fiveman, Sociedad Anónima Laboral». A12238143. Calle Marqués Valverde, 8, Castellón de la Plana (Castellón). 10.000 pesetas.

CSCS-9100015. «Materiales J.J., Sociedad Limitada». B12099487. Camino Roquetas, sin número, Castellón de la Plana (Castellón). 10.000 pesetas.

CSCS-9100080. «Biogarden Castellón, Sociedad Limitada». A12054052. Camino La Plana, sin número, Castellón de la Plana (Castellón). 10.000 pesetas.

CSCS-9100277. «Constructora del Maestrazgo, Sociedad Limitada». B12222261. Calle San José, 42, San Jorge (Castellón). 10.000 pesetas.

CSCS-9100285. «Europroser, Sociedad Limitada». B12298600. Calle Oviedo, 3, bajo, Castellón de la Plana (Castellón). 10.000 pesetas.

CSCS-9200092. «La Plana Servicontrol, Sociedad Limitada». B12282422. Calle Doctor Roux, 10, Castellón de la Plana (Castellón). 10.000 pesetas.

CSCS-9300042. Diversas Actividades Eléctricas. B12076121. Calle Hist. Escolano, 54, Castellón de la Plana (Castellón). 10.000 pesetas.

CSCS-9300198. «Gas y Canalizac. Castellón, Sociedad Limitada». B12311353. Calle Martín Alonzo, 14, Castellón de la Plana (Castellón). 10.000 pesetas.

CSCS-9300283. «Adisa Unicontrol, Sociedad Limitada». B12332946. Avenida Rey Don Jaime, 98, 1.º, Castellón de la Plana (Castellón). 10.000 pesetas.

CSCS-9400146. «Radio Taxi Vila-Real, S. C. V.». F12360434. Calle Valencia, 3, Villarreal (Castellón). 12.888 pesetas.

DGS-9033611. «Prom. Reg. Sistemas y Medios Com., Sociedad Anónima». A39059183. Barrio de San Lorenzo, 31, Laredo (Cantabria). 21.888 pesetas.

DGS-9033612. «Antena Norte, Sociedad Anónima». A39207444. Calle Calvo Sotelo, 6, Santander (Cantabria). 43.776.

NANA-9000008. «Transp. Excavaciones Carmoña, Sociedad Limitada». B31079825. Polígono de Tudela, sin número, Tudela (Navarra). 27.587 pesetas.

PMB-9400078. «Oasis Internat. Airlines, Sociedad Anónima». A29191269. Calle Gobelas, 1, 7U Flor., Madrid (Madrid). 10.000 pesetas.

PMPM-9000049. «Cobra, Sociedad Anónima». A28105112. Avenida de la Estación, 25, Alicante (Alicante). 40.215 pesetas.

PMPM-9100073. «Oasis Internat. Airlines, Sociedad Anónima». A29191269. Calle Gobelas, 1, 7U Flor., Madrid (Madrid). 10.000 pesetas.

PMPM-9100074. «Oasis Internat. Airlines, Sociedad Anónima». A29191269. Calle Gobelas, 1, 7U Flor., Madrid (Madrid). 10.000 pesetas.

PMPM-9200075. «Balear de Difusión, Sociedad Anónima». A07307465. Calle Ignasi Barraquer, 14, Palma de Mallorca (Balears). 10.000 pesetas.

SS-8900083. «Promotora Somo, Sociedad Anónima». A39073606. Calle Floranes, 23, Santander (Cantabria). 159.551 pesetas.

SS-9100013. «Inmobiliarias Agrupadas, Sociedad Anónima». A39050729. Calle General Dávila, 202 B, Santander (Cantabria). 13.538 pesetas.

SS-9100014. «Dávila Parque, Sociedad Anónima». A39035050. Calle General Dávila, 202, Santander (Cantabria). 13.538 pesetas.

SS-9200107. «Seguridad Treinta y Ocho, Sociedad Anónima». A78799343. Barrio San Miguel, 31, Santander (Cantabria). 10.000 pesetas.

SS-9200151. «Mensajeros Peñalabra, Sociedad Limitada». B3903383. Travesía de Floranes, 15, B-A, Santander (Cantabria). 10.000 pesetas.

SS-9400060. «Econotrans, Sociedad Limitada». B39326723. Calle San Luis, 6, bajo, Santander (Cantabria). 10.000 pesetas.

SSSS-8800440. Transportes Uturbi. 15206439. Calle Autonomía, 13, San Sebastián (Guipúzcoa). 24.480.

SSSS-9000058. «Transportes y Servicios, Sociedad Limitada». A28444867. Polígono 28 Ba Martutene, San Sebastián (Guipúzcoa). 64.598 pesetas.

SSSS-9001158. «Eltrans, Sociedad Limitada». B20147039. Calle San Ignacio, 5, Elgoibar (Guipúzcoa). 88.641 pesetas.

SSSS-9001227. «Asoc. Dumperes de Guipúzcoa, ADG. G20304945. Calle C. Comer. Sempere, 6, Beasain (Guipúzcoa). 283.647 pesetas.

SSSS-9100146. «Transportes Servicios Posadas, Sociedad Limitada». B47007059. Calle Capelamendi, 9, Vitoria (Álava). 53.620 pesetas.

SSSS-9200227. «Limpre Restauraciones, Sociedad Anónima». A01034495. Calle Pilotegi Bidea, 12, San Sebastián (Guipúzcoa). 10.000 pesetas.

SSSS-9201280. «Pesa Mercancias, Sociedad Anónima». A20072633. Camino Zubiberri, 16, San Sebastián (Guipúzcoa). 70.910 pesetas.

SSSS-9300099. Radio Taxi Astigarraga (Astigarraga). G20437224. Caserío Ubarburu, sin número, Astigarraga, San Sebastián (Guipúzcoa). 10.000 pesetas.

SSSS-9301021. «Pesa Mercancías, Sociedad Anónima». A20072633. Camino Zubiberri, 16, San Sebastián (Guipúzcoa). 37.674 pesetas.

SSSS-9301040. «Eusko-Bos, Sociedad Limitada». B20131678. Calle Donostia Ibildidea, 76, Astigarraga, San Sebastián (Guipúzcoa). 124.096 pesetas.

SSSS-9301216. Erain Comunidad de Bienes. E20176095. Calle J. Barcaiztegui, 17, San Sebastián (Guipúzcoa). 10.000 pesetas.

SSSS-9400010. «Bersa, Sociedad Anónima». A78083524. Paseo Ubarburu, 67, Martut (Astigarraga), San Sebastián (Guipúzcoa). 63.280 pesetas.

VAVA-9200051. «Transportes Helguera, Sociedad Anónima». A-19005685. Carretera de Borja, sin número, Alicante (Alicante). 72.317 pesetas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales

Pago de Cupones de Obligaciones Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los Tenedores de obligaciones Instituto Nacional de Industria que, a partir del día 24 de julio, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones que a continuación se detallan:

Emisión	Importe cupón bruto — Pesetas
Con vencimiento 24-7-1999: INI. Emisión julio 1995	2.940.000
Con vencimiento 27-7-1999: INI. Emisión julio 1990	14.000

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Banco Central Hispanoamericano, Banco Santander, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Caja de Madrid y la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 7 de junio de 1999.—El Director Financiero de Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.—26.145.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

Resolución de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado sobre requerimiento de pago a don José A. Molina Sánchez, heredero de la pensionista fallecida del Montepío de la Organización Sindical doña Cecilia Molina Sánchez.

Desconocido el actual domicilio de don José A. Molina Sánchez, cuyos datos figuran en la relación

adjunta (nombre, apellidos, último domicilio e importe de la deuda) afectado por los expedientes que se tramitan en esta Mutualidad por no ingresar la deuda y su recargo correspondiente, por la presente quedan notificados que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo, se le concede un plazo de quince días para proceder al abono de la deuda correspondiente y de los recargos procedentes en la cuenta número 020-000733-4 del Banco de España a nombre de «Organismos MUFACE. Fondo Especial».

Transcurrido dicho plazo sin haberse producido el indicado ingreso se dará curso al certificado de descubierto y se procederá a la recaudación por vía ejecutiva.

José A. Molina Sánchez. Calle Conde de Barcelona, 10, 1.º B, 28019 Madrid. Cantidad adeudada: 11.545 pesetas. Recargo del 20 por 100: 2.309 pesetas. Total: 13.854 pesetas.

Madrid, 26 de mayo de 1999.—El Director general, José María García Oyaregui.—25.430.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Dirección General de Energía y Minas

Información pública sobre un permiso de investigación

Don David Vila Corbera, con domicilio en la calle Estrella, 216, de Sabadell, ha solicitado un permiso de investigación para recurso de la sección C), denominado «Sauleda», número 4.265, del Registro Minero de Barcelona, con una superficie de 47 cuadrículas minera, que afectan a los términos municipales de Caldetenes, Folgueroles, Sant Julià de Vilatorrada y Tavérnoles.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 24 de julio, de Minas, y 70 de su Reglamento, para que quien tenga la condición de interesado pueda comparecer en el expediente que se tramita en esta Sección de Ordenación Minera de Barcelona, avenida Diagonal, 514, segunda planta, y alegar lo que estime conveniente en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Barcelona, 3 de febrero de 1999.—La Jefe de la Sección de Ordenación Minera, María Aurora Fernández López.—25.427.

Información pública sobre declaración de la calificación como recurso de la sección B)

Por Resolución de la Dirección General de Energía y Minas, de fecha 22 de febrero de 1999, se ha declarado la calificación como recurso de la sección B) de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, el yacimiento de origen no natural, denominado «Terrer Vell», constituido por los residuos procedentes del proceso de beneficio de cloruro potásico y sódico a partir de silvinita, de la concesión de explotación denominada «Nieves», inscrita en el Libro Registro de Derechos Mineros, con el número 1.891, caducada el 12 de junio de 1990.

Se publica, de conformidad con el apartado 5 del artículo 46 del Reglamento General para el Régi-

men de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Barcelona, 22 de marzo de 1999.—El Director general de Energía y Minas, Albert Mitjà i Sarvisé.—25.424.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo hace saber que ha sido presentada instancia-solicitud del permiso de investigación «Cristina», número 5.990, de 35 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), que sitúa en los términos municipales de Antas de Ulla, de la provincia de Lugo, y Golada, de la provincia de Pontevedra.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Lugo, 10 de mayo de 1999.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—25.438.

OURENSE

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Ourense hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación «Ermita-1», número 4.839, de 31 cuadrículas mineras para recursos de la sección C) que se sitúa en los términos municipales de Boborás e Irijo, de la provincia de Ourense.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Ourense, 30 de abril de 1999.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—25.418.

OURENSE

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Ourense hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación «Lucía» número 4830 de 10 cuadrículas mineras para recursos de sección C), que se sitúa en el término municipal de Carballeda de Valdeorras de la provincia de Ourense.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Ourense, 30 de abril de 1999.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—25.149.

OURENSE

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Ourense hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación «Paula» número 4857 de 137 cuadrículas mineras para recursos de sección C), que se sitúa en los términos municipales de Villarino de Conso, Laza y Castrelo del Valle (Ourense).

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Ourense, 11 de mayo de 1999.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—25.150.

OURENSE

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Ourense hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación «Ermita II», número 4.836, de 4 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), que se sitúa en el término municipal de Irixe (Ourense).

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Ourense, 17 de mayo de 1999.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—25.423.

OURENSE

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Ourense hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación «Arteisiña» número 4863 de 8 cuadrículas mineras para recursos de sección C), que se sitúa en los términos municipales de La Rua (Ourense) y Quintela (Lugo).

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Ourense, 18 de mayo de 1999.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—25.148.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Anuncio sobre instalación eléctrica de alta tensión

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto

2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Diego Martínez Barrios, 2 (Sevilla).

Línea eléctrica:

Término municipal afectado: Sevilla.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Virgen del Valle, número 6-B.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico en baja tensión a la zona.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/398-230-133 V.

Presupuesto: 1.350.000 pesetas.

Referencia: R.A.T.: 100.348.

Exp.: 209.667.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de abril de 1999.—La Delegada provincial, María José Fernández Muñoz.—25.426.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones

Dirección General de Industria

Autorización de aprovechamiento de agua minero-medicinal (Sección «B»), «La Hermita», número 399/95: Determinación del perímetro de protección

La Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones— del Gobierno de Cantabria, hace saber que se instruye procedimiento para la determinación del perímetro de protección correspondiente a la autorización de aprovechamiento que a continuación se cita:

Clase: Autorización de aprovechamiento.

Número 399/95.

Nombre: «La Hermita».

Recurso: Agua mineromedicinal (Sección «B»).

Superficie: 9 cuadrículas mineras.

Término: Peñarrubia.

Titular: «Aguas de la Hermita, Sociedad Limitada».

Designación de la superficie inicialmente propuesta:

Vértices	Coordenadas geográficas	
	Longitud-O	Latitud-N
P. p.	4º 38' 20"	43º 13' 40"
1	4º 38' 20"	43º 14' 20"
2	4º 38' 40"	43º 14' 20"
3	4º 38' 40"	43º 15' 00"
4	4º 38' 20"	43º 15' 00"
5	4º 38' 20"	43º 15' 20"

Vértices	Coordenadas geográficas	
	Longitud-O	Latitud-N
6	4º 34' 40"	43º 15' 20"
7	4º 34' 40"	43º 15' 00"
8	4º 34' 20"	43º 15' 00"
9	4º 34' 20"	43º 14' 40"
10	4º 33' 40"	43º 14' 40"
11	4º 33' 40"	43º 14' 20"
12	4º 33' 20"	43º 14' 20"
13	4º 33' 20"	43º 14' 00"
14	4º 36' 00"	43º 14' 00"
15	4º 36' 00"	43º 13' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (calle Hernán Cortés, 40, 2.º, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas en defensa de sus derechos e intereses.

Santander, 21 de abril de 1999.—El Director general, Pedro J. Herrero López.—26.014.

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Resolución por la que se hace pública la transmisión de la concesión de la emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (100.8 MHz) en la localidad de Castro Urdiales

Por Resolución del excelentísimo Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, de 18 de febrero de 1998, se autorizó la transmisión de la concesión de la emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia antes indicada en favor de «Uniprex, Sociedad Anónima», quedando el nuevo concesionario subrogado en todos los derechos y deberes derivados de la concesión.

Lo que se hace público, una vez ejecutados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 13 de mayo de 1999.—El Director general de Transportes y Comunicaciones, Manuel Ballesteros García.—25.084.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que afecta a las provincias de Alicante, Murcia y Albacete

Con fecha 19 de abril de 1999 por la Dirección General de Minas del Ministerio de Industria y Ener-

gía se ha otorgado el permiso de investigación «Caudete», número 2.617, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.617. «Caudete». Yeso. 178. Términos municipales de Villena (Alicante), Yecla (Murcia) y Caudete (Albacete).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24) y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Alicante, 10 de mayo de 1999.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—25.434.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales

TERUEL

Por «Baños y Materiales, Sociedad Anónima», con domicilio en apartado de correos 12, Sobrado de Valdeorras (Ourense), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la sección C) con el nombre de «Marta I», al que ha correspondido el número 6.079, para una extensión de 185 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Pozondón, Almohaja, Ródenas, Peracense, Villar del Salz y Ojos Negros (Teruel), y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes (W)	Latitudes (N)
1	1° 25' 00"	40° 35' 00"
2	1° 26' 40"	40° 35' 00"
3	1° 26' 40"	40° 37' 20"
4	1° 28' 20"	40° 37' 20"
5	1° 28' 20"	40° 35' 00"
6	1° 29' 00"	40° 35' 00"
7	1° 29' 00"	40° 37' 00"
8	1° 31' 00"	40° 37' 00"
9	1° 31' 00"	40° 38' 00"
10	1° 32' 00"	40° 38' 00"
11	1° 32' 00"	40° 42' 00"
12	1° 30' 00"	40° 42' 00"
13	1° 30' 00"	40° 40' 00"
14	1° 29' 00"	40° 40' 00"
15	1° 29' 00"	40° 39' 00"
16	1° 27' 00"	40° 39' 00"
17	1° 27' 00"	40° 37' 40"
18	1° 26' 20"	40° 37' 40"
19	1° 26' 20"	40° 37' 00"
20	1° 25' 00"	40° 37' 00"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 185 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro de él puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 20 de mayo de 1999.—El Director del Servicio de Economía, Hacienda y Fomento, Fernando Milla Barquiner.—25.255.

TERUEL

Por «Baños y Materiales, Sociedad Anónima», con domicilio en apartado de correos 12, Sobrado de Valdeorras (Ourense), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la sección C), con el nombre de «Lara I», al que ha correspondido el número 6.080 para una extensión de 228 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Bezas, Albarracín, Jabaloyas, Tormón, Rubiales y Tramacastiel, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes (W)	Latitudes (N)
1	1° 19' 00"	40° 12' 00"
2	1° 22' 00"	40° 12' 00"
3	1° 22' 00"	40° 20' 00"
4	1° 20' 00"	40° 20' 00"
5	1° 20' 00"	40° 19' 00"
6	1° 19' 00"	40° 19' 00"
7	1° 19' 00"	40° 15' 00"
8	1° 18' 00"	40° 15' 00"
9	1° 18' 00"	40° 12' 40"
10	1° 19' 00"	40° 12' 40"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 228 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en 10 de febrero de 1999, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que dentro de él puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 20 de mayo de 1999.—El Director del Servicio de Economía, Hacienda y Fomento, Fernando Milla Barquiner.—25.256.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Solicitud de derecho minero

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P. I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitantes:

P. I., 3869 (0-1-0); «Fhoenicia Aurea»; Sección C); 287; Los Navalucillos, Robledo del Mazo y Hontanar; don Francisco Javier Martínez de Osaba y Castrillo.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro, se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 8 de abril de 1999.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—25.168.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Dirección General de Suelo

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa y se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto «Modificado número 1 del de nueva carretera M-45. Tramo: N-II-Eje O'Donnell. Clave: 1-N-212-T1», promovido por esta Consejería

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de junio de 1998, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Nueva carretera M-45. Tramo: N-II-Eje O'Donnell. Clave: 1-N-212», declaración que es extensiva a los reformados posteriores de acuerdo con el artículo 52.1.ª de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, a partir del día 12 de julio de 1999, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de las Juntas Municipales de San Fernando de Henares-Vicálvaro, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en las Juntas Municipales de San Fernando de Henares-Vicálvaro, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en las Juntas Municipales de San Fernando de Henares-Vicálvaro.

Madrid, 10 de junio de 1999.—El Director general, José María Erenas Godin.—26.080.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputaciones Provinciales

ALICANTE

Expropiación forzosa-anuncio

Resolución por la que se hace pública la convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos: «Ensanche y mejora de la carretera AP-3003, de Elche a Las Bayas (segunda fase), entre el núcleo urbano de Las Bayas y la vereda de Sendres» y «Ensanche y mejora de la carretera AP-1394, desde la N-332 hasta la estación de Calpe»

Una vez efectuado el trámite de información pública previsto en el artículo 56.1 del Reglamento

de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, por acuerdos de fechas 9 y 30 de marzo («Boletín Oficial» de la Generalitat números 3464 y 3474), el Gobierno valenciano declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de referencia. En consecuencia, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar al procedimiento abreviado previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los concordantes de su Reglamento.

A tenor de ello, esta Diputación Provincial, atendiendo a lo establecido en la regla segunda del citado artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares que constan en la relación de interesados, bienes y derechos afectados que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, diarios «La Verdad», «La Prensa», «El Mundo» y «ABC» y tablón de edictos del Ayuntamiento en cuyo término radican los bienes objeto de expropiación, para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que a continuación se reseñan, a fin de proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación:

Término municipal: Elche. Lugar: Centro Social «Vicente Andrés Estelles», de las Bayas (Elche), carrer del Mutxol. Fechas: 28, 29 y 30 de junio de 1999. Hora: De nueve treinta a catorce.

Término municipal: Calpe. Lugar: Ayuntamiento. Fecha: 2 de julio de 1999. Hora: De diez a catorce.

Al acto convocado deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o a través de persona que pueda ostentar su representación legal, aportando el DNI/NIF, la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y de Notario si así lo estiman oportuno.

Del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, la publicación de la relación de interesados en el «Boletín Oficial» de la provincia y su exposición en los tablones oficiales de edictos servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos

afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación, los propietarios, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y propietarios afectados, podrán formular por escrito ante esta Diputación Provincial, calle Tucumán, 8, 03005 Alicante, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores materiales padecidos al confeccionar la relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el período señalado en el párrafo precedente, los interesados tendrán a su disposición los correspondientes planos-parcelarios de expropiaciones, tanto en el Ayuntamiento donde radican los bienes afectados como en las dependencias de esta Diputación Provincial.

Alicante, 27 de mayo de 1999.—El Presidente, Julio de España Moya.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñoz.—25.236.

Ayuntamientos

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Resolución de 2 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, sobre constitución de derecho de superficie

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1999, adoptó acuerdo definitivo de constitución de derecho de superficie a la Comunidad de Madrid, por tiempo de cincuenta años, sobre parte de la finca resultante D-IS1 del proyecto de reparcelación del sector B del PGOU de Villanueva del Pardillo, siendo el objeto del acuerdo la ubicación de un centro de salud.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos procedentes.

Villanueva del Pardillo, 2 de junio de 1999.—El Alcalde-Presidente, Juan González Miramón.—25.141.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Escuela de Enfermería

Habiendo sufrido extravío del título de la especialidad de Matrona de doña Concepción Esteban Illana, expedido por el Ministerio en Madrid el 26 de febrero de 1987, registrado en el número 849 del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 35 número 453, de la Facultad de Medicina (Universidad de Barcelona), se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

L'Hospitalet de Llobregat, 3 de junio de 1999.—25.428.

COMPLUTENSE DE MADRID

Escuela Universitaria de Trabajo Social

Se anuncia el extravío del título de Diplomado en Trabajo Social de doña Juana María Plaza Rodríguez, expedido en Madrid, el 12 de julio de 1990, número de registro 1609, en cumplimiento al artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988. Si no se produjeran reclamaciones en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del anuncio, se iniciará el trámite para la expedición del duplicado correspondiente.

Madrid, 6 de octubre de 1998.—El Director, Manuel Serrano Ruiz-Calderón.—24.914.

SEVILLA

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

Habiendo sufrido extravío el título de Arquitecto técnico a nombre de don Fernando López Encina, documento nacional de identidad número 25.072.156 V, se hace público por término de treinta días, para la iniciación por esta Escuela del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Sevilla, 31 de mayo de 1999.—24.838.